

Recaudos para Tramitar Licencia de Actividad Económica Eventual.

RESOLUCIÓN N° 012-2020, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2020 PUBLICADA EN GACETA MUNICIPAL, N° EXTRAORDINARIO 9069

1. Ingresar a la página <https://oficinavirtual.chacao.gob.ve/appweb/>, en solicitud de Trámites y completar el formulario de Acuerdo a su requerimiento.
2. Original de la planilla de pago de la tasa por tramitación, debidamente pagada en las oficinas receptoras de fondos municipales.

FORMAS DE PAGO

Atención

Estimado Contribuyente

Durante estos días de contingencia puedes realizar el pago de los tributos a través de transferencia electrónica



Alcaldía del Municipio Chacao
RIF: G-20000194-1

Una vez realizada la Transferencia repórtela en la oficina virtual haciendo click en “Reporte de Pagos”.

Si el pago es realizado a través de **Multipagos Banesco** no es necesario reportarlo concilia automáticamente en el transcurso de **24 horas**.



Banco Bancamiga
0172-0125-5812-5401-4929

Banco Plaza
0138-0033-27-0330-02-4370

Banco Bancrecer
0168-0001-5951-0120-3435

Multipagos Banesco

Banco Banesco
0134-0031-8603-1115-9661

Banco Provincial
0108-0582-10-0100051252

Banco Fondo Común (BFC)
0151-0091-5230-00-5778-15

100% Banco
0156-0030-6502-0181-4783

Bancaribe
0114-0165-1716-5026-1107

Banco del Sur
0157-0056-4937-5642-0133

Correo para atención al contribuyente: dat.rentas@gmail.com

3. Copia de la Cédula de Identidad.
4. Original de la Solvencia Única Municipal vigente.
5. Timbre Fiscal por el monto equivalente para el trámite solicitud de licencia establecida en la Reforma de Ley de Timbres Fiscales. <http://190.94.244.22/timbres/>



Estimados usuarios, se les informa que a partir del **01 de julio del 2022, solo se podrá realizar el pago del timbre fiscal electrónico por la plataforma de **BANESCO - MULTIPAGO****

AVISO IMPORTANTE

6. Constancia de Inscripción en el Registro de Actividades Económicas Eventuales .
Vigente
7. Carta explicativa de la Actividad Económica eventual que se realizará.
8. Autorización del Organizador de la Actividad.

Dirección: Av. Venezuela con Calle Sorocaima. Torre Atrium, Planta Baja. El Rosal, Municipio Chacao. Miranda. Venezuela

9. Permiso Sanitario emitido por la autoridad competente, en los casos que así lo requiera.
10. Autorización simple con ambas copias de Cédula de Identidad , en caso de no ser el propietario quien realice la solicitud.
11. Todos los documentos deben ser entregados en la D.A.T., en una Carpeta marrón tamaño oficio (obligatorio), con gancho y separadores, a su vez colocarlos en el orden indicado anteriormente.

Cualesquiera otras exigencias previstas en esta Ordenanza o en otras disposiciones legales (Solicitada por la Administración Tributaria).

**Pd. Consignar los recaudos en nuestras taquillas de Atención al Contribuyente,
Edificio Atrium, Planta Baja a partir de las 9:00 am hasta las 4.00 pm.**